



Municipalidad de Surquillo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 306 -2020 - MDS

Surquillo, 23 OCT. 2020

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:**

VISTO; el expediente N° 2150-2020 de fecha 07 de julio del 2020 presentado por la empresa SKBERGE PERU RETAIL S.A.C., identificada con Registro Único de Contribuyente N° 20524207509, con domicilio fiscal en Av. Nueva Tomás Marsano N° 139, Distrito de Surquillo, Provincia y Departamento de Lima, con el que solicita autorización para instalar diez (10) elementos de publicidad exterior en el citado inmueble, Distrito de Surquillo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 194° de la Constitución Política del Perú y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la cual radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración en el marco del ordenamiento jurídico vigente;

Que, según lo establecido en el artículo 79° de la Ley Orgánica de Municipalidades, constituye una función específica exclusiva de las municipalidades distritales normar, regular y otorgar autorizaciones, derechos y licencias y realizar la fiscalización de la ubicación de avisos publicitarios y propaganda política, con la finalidad de resguardar la seguridad de los vecinos de sus respectivas jurisdicciones velando, además, por el correcto uso de los espacios físicos a ser utilizados para la instalación de los citados elementos de publicidad exterior;

Que, a través de las Ordenanzas N° 056-MDS y 1094-MML se establecieron las normas reglamentarias para la ubicación de elementos publicitarios en el Distrito de Surquillo y en la Provincia de Lima, respectivamente, dado que es competencia de las municipalidades distritales autorizar la instalación de aquellos en las vías locales y bienes de uso público y privado de su jurisdicción;

Que, a través del ITEC N° 198-2020-SCA-GDE-MDS de fojas 49, así como el Informe N° 655-2020-SCA-GDE-MDS de fojas 51, ambos emitidos por la Subgerencia de Comercialización y Anuncios, la solicitud presentada cumple con la normativa municipal citada en el considerando anterior y con lo previsto en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de esta entidad habiéndose efectuado, además, el pago del derecho correspondiente, según se acredita con los Recibos N° 906252 y N° 906254;

Con la opinión de la Gerencia de Asesoría Jurídica contenida en el Informe N° 230-2020-GAJ-MDS de fecha 17 de setiembre de 2020 y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Declarar **PROCEDENTE** la solicitud presentada por la empresa SKBERGE PERU RETAIL S.A.C. para instalar diez (10) elementos de publicidad exterior con las siguientes características:

Clasificación	Aviso, anuncio o letrero		
Leyenda	"LOGO + CHERY"		
Medidas	Cara 1	1.20 m x 1.20 m	Área total 1.44 m <sup>2</sup>
Tipo	Sin iluminación		
Material	ACM		
Cara	Una		
Ubicación	Adosado a fachada		
Dirección	Av. Nueva Tomás Marsano N° 139 - Surquillo		

Clasificación	Aviso, anuncio o letrero		
Leyenda	"LOGO + MG MOTOR"		
Medidas	Cara 1	1.20 m x 1.20 m	Área total 1.44 m <sup>2</sup>
Tipo	Sin iluminación		
Material	ACM		
Cara	Una		
Ubicación	Adosado a fachada		
Dirección	Av. Nueva Tomás Marsano N° 139 - Surquillo		





Municipalidad de Surquillo

Clasificación	Aviso, anuncio o letrero			
Leyenda	"LOGO + PEUGEOT"			
Medidas	Cara 1	1.20 m x 1.20 m	Área total	1.44 m <sup>2</sup>
Tipo	Sin iluminación			
Material	ACM			
Cara	Una			
Ubicación	Adosado a fachada			
Dirección	Av. Nueva Tomás Marsano N° 139 - Surquillo			

Clasificación	Aviso, anuncio o letrero			
Leyenda	"LOGO + PACIFICO"			
Medidas	Cara 1	1.20 m x 1.20 m	Área total	1.44 m <sup>2</sup>
Tipo	Sin iluminación			
Material	ACM			
Cara	Una			
Ubicación	Adosado a fachada			
Dirección	Av. Nueva Tomás Marsano N° 139 - Surquillo			

Clasificación	Aviso, anuncio o letrero			
Leyenda	"LOGO + QUALITAS"			
Medidas	Cara 1	0.90 m x 0.60 m	Área total	0.54 m <sup>2</sup>
Tipo	Sin iluminación			
Material	ACM			
Cara	Una			
Ubicación	Adosado a fachada			
Dirección	Av. Nueva Tomás Marsano N° 139 - Surquillo			

Clasificación	Letras recortadas			
Leyenda	"SERVICIO TÉCNICO + CARROCERIA Y PINTURA"			
Medidas	Cara 1	7.14 m x 1.20 m	Área total	8.57 m <sup>2</sup>
Tipo	Luminoso			
Material	ACM			
Cara	Una			
Ubicación	Adosado a fachada			
Dirección	Av. Nueva Tomás Marsano N° 139 - Surquillo			

Clasificación	Aviso, anuncio o letrero			
Leyenda	"RIMAC + SEGUROS"			
Medidas	Cara 1	0.90 m x 0.60 m	Área total	0.54 m <sup>2</sup>
Tipo	Sin iluminación			
Material	ACM			
Cara	Una			
Ubicación	Adosado a fachada			
Dirección	Av. Nueva Tomás Marsano N° 139 - Surquillo			

Clasificación	Aviso, anuncio o letrero			
Leyenda	"LA POSITIVA + SEGUROS"			
Medidas	Cara 1	0.90 m x 0.60 m	Área total	0.54 m <sup>2</sup>
Tipo	Sin iluminación			
Material	ACM			
Cara	Una			
Ubicación	Adosado a fachada			
Dirección	Av. Nueva Tomás Marsano N° 139 - Surquillo			

Clasificación	Aviso, anuncio o letrero			
Leyenda	"IMAGEN + MAPFRE"			
Medidas	Cara 1	0.90 m x 0.60 m	Área total	0.54 m <sup>2</sup>
Tipo	Sin iluminación			
Material	ACM			
Cara	Una			
Ubicación	Adosado a fachada			
Dirección	Av. Nueva Tomás Marsano N° 139 - Surquillo			





Municipalidad de Surquillo

Clasificación	Aviso, anuncio o letrero			
Leyenda	"LIMAUTOS"			
Medidas	Cara 1	3.80 m x 0.43 m	Área total	1.63 m <sup>2</sup>
Tipo	Luminoso			
Material	ACM			
Cara	Una			
Ubicación	Adosado a fachada			
Dirección	Av. Nueva Tomás Marsano N° 139 - Surquillo			

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- La solicitante queda obligada a cumplir lo establecido en las Ordenanzas N° 056-MDS y N° 1094-MML, según compromiso firmado que forma parte del expediente presentado, así como a exhibir la autorización otorgada en un lugar visible del establecimiento comercial que conduce.

**ARTÍCULO TERCERO.**- ENCARGAR a la Subgerencia de Comercialización y Anuncios el cabal cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.**- ENCARGAR a la Subgerencia de Administración Documentaria y Archivo que proceda a efectuar la notificación al administrado en el domicilio fiscal señalado en la parte introductoria de la presente resolución, conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

Giancarlo Guido Casassa Sanchez  
ALCALDE